



23 de abril de 2020

DVJ-043-2020

Señora
Rosa Monge
Presidente
UNIRE
Presente,

Estimable Señora Monge,

Reciba un cordial saludo, deseando que se encuentre bien y gozando de salud.

Me permito dirigirme a su persona con motivo de canalizar la preocupación de miles de personas jóvenes del país que, en razón de la emergencia sanitaria que atravesamos, han visto afectados sus ingresos y los de sus familias, lo cual les dificulta poder afrontar los pagos de sus estudios universitarios.

El COVID-19 constituye un desafío de proporciones aún inestimables para nuestro país. La incidencia sobre la pobreza y la desigualdad, las consecuencias sobre las poblaciones más vulnerables, el impacto económico, la afectación a la salud mental de las personas, son todas esferas donde se visualizan implicaciones poco alentadoras. No obstante, este desafío también es una oportunidad para que la solidaridad renazca como valor central de la vida en sociedad y nos permita afrontar esta crisis distribuyendo esas externalidades negativas para así compensar sus efectos y mitigar sus impactos.

Desde esta perspectiva, quisiera de la manera más respetuosa consultarle qué medidas han adoptado desde el conglomerado de universidad privadas agrupadas en UNIRE, para atender la situación de los y las estudiantes que no pueden pagar sus estudios como normalmente.

De antemano le agradezco todas las medidas que al respecto puedan adoptar las cuales permitan salvaguardar el derecho a la educación, pilar fundamental del desarrollo de nuestro país, reconocido en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en la Ley General de la Persona Joven y en múltiple jurisprudencia constitucional y de altos tribunales internacionales de Derechos Humanos.



Finalmente, sugiero respetuosamente considerar el Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S del 16 de marzo 2020, así como las medidas¹ de política monetaria y financiera para mitigar el impacto económico en el país de COVID-19 adoptadas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), con miras a reducir la cuota de las operaciones crediticias actuales y potenciales y, con ello, atenuar el impacto del coronavirus sobre el flujo de caja de los hogares y las empresas.

Agradeciéndole la atención, me despido con las mayores muestras de consideración y estima, atenta a su respuesta.

Margareth Solano Sánchez
Viceministra de Juventud

Cc. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud
Integrantes del Consejo, Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada
Nuria Méndez Garita, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada

¹ Ver <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/bccr-y-conassif-acuerdan-medidas-de-politica-monetaria-y-financiera-para-mitigar-impacto-economico-del-covid-19/>